I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001226

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 10 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2991/2014; el Ord. N°400/586/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº505/007/2014 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la carta solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia de los Comprobantes de Pago Folios TM Nº134370 y TM Nº134371 del 2014; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Margarita Quezada San Martin,** cedula de identidad Nº 05.382.150-2, la suma de $21.884.- (veinte y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos), por duplicidad de los derechos de aseo domiciliario del año 2014, de su propiedad.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

HERNAN TRIVIÑO V.

AAC/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Derechos de Aseo
Interesada
Página Web.